

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
SOL/401/2022/P
El Salto, Jalisco, a 06 de mayo del año 2022

**RESPUESTA
NEGATIVA
(INEXISTENTE)**

Vistos para resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública ventilada en este expediente anotado al rubro superior derecho, presentada vía **Presencial**, con fecha del día 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós ante este sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, promovida por el **C. Juan Pablo Hernández Barajas**; en consecuencia se otorga respuesta, en los términos de los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual se toman en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha del día 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, se tuvo formalmente por recibida la solicitud de acceso a la información pública que a la letra dice:

“Invocando la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Solicito me informe las fechas de los últimos 3 cambios de uso de suelo, especificando las modificaciones de cada una de ellas; lo anterior de la localidad donde estoy vecindado. (Calle Piloto #3, col. Aeropuerto Toncalli, C.P. 45693) entre las calles (Colima y Cuarzo). Municipio del Salto Jalisco.” (sic) -----

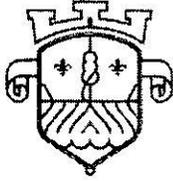
2.- Con fecha del día 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós se giró atento oficio número **DT/0722/2022**, dirigido al **Ing. José Rigoberto Peña Rubio** en su carácter de **Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, mismo que fue debidamente cumplimentado el día de su elaboración.

3.- Con fecha del día 27 veintisiete de abril del año 2022 dos mil veintidós ante la Unidad de Transparencia se entregó el oficio **DGOPDU-0199/2022** signado por el **Ing. José Rigoberto Peña Rubio** en su carácter de **Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, documento por medio del cual responde la solicitud de acceso a la información.

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, sustanciar y resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública que se genera al Gobierno de El Salto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 punto 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La respuesta resulta ser en **SENTIDO NEGATIVA (INEXISTENTE)**, con fundamento en el artículo 86 punto 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

SOL/401/2022/P

El Salto, Jalisco, a 06 de mayo del año 2022

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior debido a que el área administrativa consultada, es la facultada por Ley para expedir la información solicitada por el peticionario de parte de este H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, misma que indican no contar con lo solicitado, por lo que se determina el sentido de la respuesta.

Por los motivos y razones expuestas en el apartado de antecedentes, aunado a los oficios y documentos adjuntos remitidos por el área consultada sobre la información, los cuales se acompañan; esta Unidad de Transparencia determina los siguientes:

PUNTOS DE RESPUESTA:

PRIMERO.- La respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por el peticionario resulta ser en **SENTIDO NEGATIVA (INEXISTENTE)**, se entregan los oficios que remiten las áreas consultadas, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 86 de la Ley de la materia.

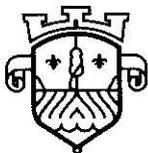
SEGUNDO.- En razón de lo anterior y por lo que se desprende de las actuaciones que obran en este expediente, **NOTIFIQUESE** al peticionario misma vía de su solicitud, el sentido de la presente Respuesta en los términos de los artículos 16, 86, 87 y 89 del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **ASÍ LO RESPONDIO Y FIRMA.**

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Lic. Diego Ascencio González
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

Me dirijo a usted en atención a su oficio DT/0722/2022, SOL/0401/2022/P, recibido en fecha 25 de abril del presente año, mediante el cual solicita respuesta a lo siguiente:

"Invocando la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Solicito me informe las fechas de los últimos 3 cambios de uso de suelo, especificando las modificaciones de cada una de ellas; lo anterior de la localidad donde estoy vecindado. (Calle Piloto #3, col. Aeropuerto Toncalli, C.P. 45693) entre las calles (Colima y Cuarzo). Municipio del Salto Jalisco." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de El Salto, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 20 de diciembre de 2006, señala el uso H3 habitacional densidad media para el domicilio indicado. No existen cambios en el uso debido a que ese instrumento de planeación sigue vigente en el municipio de El Salto, Jalisco.

Con lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, respondiendo de conformidad con las atribuciones dispuestas en el artículo 181 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco y con el artículo 87 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

El Salto, Jalisco a 27 de abril de 2022

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Ing. José Rigoberto Peña Rubio
Director General de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO.
Volante 501
JRPR/DVG/2022

000956

GOBIERNO MUNICIPAL
SALTO, JALISCO 2021 - 2024
5/4
27 ABR 2022
Anuncio U.S.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA